Política de Dispositivos Móviles

La Junta de Fideicomisarios Escolares reconoce (Política 5136) que los dispositivos tecnológicos personales de los estudiantes, incluidos teléfonos celulares, auriculares, audífonos, tabletas, relojes inteligentes, iPods u otros dispositivos electrónicos similares, podrían mejorar la experiencia de aprendizaje del estudiante en las aulas; sin embargo, esos dispositivos también podrían obstaculizar el aprendizaje del estudiante y la calidad de la instrucción si se usan incorrectamente.

Procedimientos Generales:

- Los estudiantes pueden usar dispositivos móviles personales antes de la escuela, durante el almuerzo y después de la escuela.
- Los dispositivos móviles personales no deben ser usados durante el tiempo de clase.
- El uso inadecuado de dispositivos móviles estudiantiles resultará en disciplina progresiva y eventual confiscación.
- Los dispositivos móviles no deben ser usados mientras se está en un pase de pasillo a cualquier ubicación, como el baño. Las violaciones resultarán en que el estudiante sea escoltado a la oficina de la Zona y la posible confiscación del dispositivo según la política de disciplina progresiva.

Inicio de Cada Período de Instrucción:

- Los estudiantes colocarán sus dispositivos celulares personales, audífonos y auriculares en silencio en los bolsillos para teléfonos.
- Los maestros recordarán a los estudiantes que la instrucción está comenzando y que todos los dispositivos deben estar en los bolsillos para teléfonos como advertencia.
- Los estudiantes colocarán sus bolsillos a la vista del maestro..
- Si un estudiante no coloca un teléfono celular en el bolsillo, se asumirá que el estudiante no tiene un teléfono celular consigo. Observar un teléfono celular más tarde en el período de clase resultará en que el estudiante sea enviado a la oficina de la Zona, y se seguirá la disciplina progresiva.

Política de Dispositivos Móviles

Offensa	Disciplina Progresiva
1st Ofensa	Contacto entre Maestro y Padre y Advertencia Verbal
2nd Ofensa	Referencia a la Zona **Suspensión Interna de 1 día**
3rd Ofensa	Referencia a la Zona **Suspensión Interna de 1 día y Recogida del Dispositivo por Parte de los Padres en la Zona**
4th Ofensa	Referencia a la Zona **Conferencia de Padres Obligatoria (RPC) y Recogida del Dispositivo por Parte de los Padres en la Zona**
5th Ofensa	Referencia a la Zona **Suspensión Interna de 3 días y Recogida del Dispositivo por Parte de los Padres en la Zona**
6th Ofensa	Referencia a la Oficina de Éxito Estudiantil Esto se considera insubordinación **Estudiantes colocados en SWI y/o acciones disciplinarias progresivas adicionales** Lista de No-Admisión (No se permite la entrada a eventos/actividades con boleto después de la escuela durante el resto del trimestre)